CONSTRUCCIONES HERCAR S.A.S
Nit: 900.361789-5

25 de marzo de 2025 **Oficio No. ARJ-068**

Ingeniero:
ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor Contrato de Interventoría
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS- INVIAS
aasaenz@invias.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 5008-2023. INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENINIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARJONA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA.

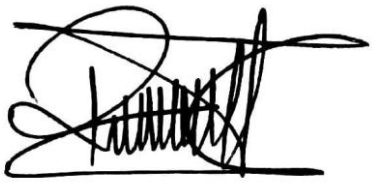
Cordial saludo,

En nuestra calidad de interventoría del contrato 5008-2023, nos permitimos solicitar una prórroga de DOS (02) MESES, a partir del 01 de abril de 2025 hasta el 31 de mayo de 2025 para el desarrollo de nuestras funciones.

Esta solicitud se fundamenta en que a los contratos de obra LP-002-2024 y 000302202203, bajo nuestra supervisión, les fue otorgada una extensión de su plazo por igual periodo, lo cual exige nuestra presencia y acompañamiento continuo para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos y velar por la correcta ejecución de las actividades. Por ello, es necesario solicitar dicha prórroga para mantener la calidad y eficiencia del seguimiento y control requerido en los contratos de obra mencionados.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente,



ROCIO HERRERA CARCAMO
Representante legal
CONSTRUCCIONES HERCAR SAS